

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Junta Directiva

CAMARA DE COMERCIO DELA CIUDAD DE OCAÑA

Informe sobre los Estados financieros Auditados.

He auditado los Estados Financieros de la **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA** que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018, el Estados de Resultado, El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se presentan en forma comparativa con el año 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa contenida en las Notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración referente a los Estados Financieros.

La Administración de la **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA** es responsable de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, con el Marco Técnico Normativo vigente, contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, establecer estimaciones razonables de acuerdo a la realidad económica de la Entidad, así como la de garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones y el logro de los objetivos institucionales.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros separados, con base en mi auditoría, para lo cual obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de

acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros separados se encuentran libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros Separados. En dicha evaluación del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros relacionados, tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS.

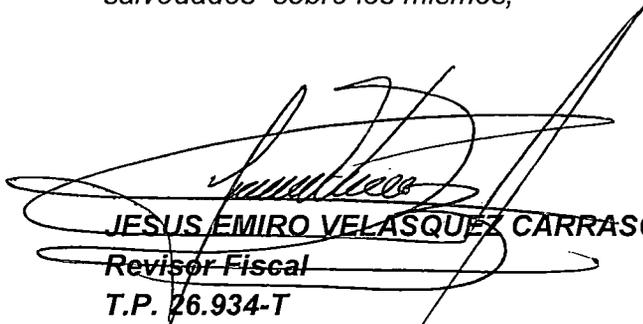
Con fundamento al resultado de mis pruebas, durante el año 2018.

1. La contabilidad de la **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA**, se ha llevado de acuerdo a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros de Contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
4. Se aplican adecuadamente las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la **CAMARA DE COMERCIO** y de los terceros que se encuentran en su poder.
5. La **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA**, viene cumpliendo con las disposiciones en materia de derechos de autor.
6. Existe concordancia entre los Estados Financieros separados que se acompañan y los informes de gestión preparado por la administración.
7. La información contenida en la declaración de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados, y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA** se encuentra al día con el pago de los aportes de seguridad social integral.
8. La **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA** cumplió con la presentación oportuna Las declaraciones y demás obligaciones tributarias durante el año 2018. Con relación a estas obligaciones, manifiesto no tener conocimiento de incumplimiento por parte de la administración.

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro Contador Público, en su informe del mes de Marzo de 2018, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos,


JESUS EMIRO VELASQUEZ CARRASCAL
Revisor Fiscal
T.P. 26.934-T

Ocaña, Marzo 2018.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**



26934-T

JESUS EMILIO
VELASQUEZ CARRASCAL
C.C. 88.135.833

RESOLUCION INSCRIPCION 889-T FECHA 5-IV-88
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER

Presidente

00034256

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 42 de 1953.
Agradecemos a quien exhiba esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.135.933**

VELASQUEZ-CARRASCAL

APELLIDOS

JESUS EMIRO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1962**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-ABR-1981 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2506100-00208351-M-0088135933-20100108

0019819177A 1

33677170